

153121

INFORME DE COMISARIO EJERCICIO ECONOMICO 2008

A los señores Accionistas y Junta de Directorio de la Compañía BSCE CORP ASESORIA INTEGRAL DEL ECUADOR S.A. ASTEGRAL

Señores Accionistas:

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, contempladas en la Ley de Compañías vigente y Estatutos de la Compañía BSCE CORP ASESORIA INTEGRAL DEL ECUADOR S.A. ASTEGRAL, respectivamente, a continuación me permito poner a disposición de la Junta General de Accionistas, el presente informe de Comisario, por el ejercicio económico del año 2.008.

1.- Antecedentes

El 03 de enero del 2005 se constituye BSCE CORP ASESORIA INTEGRAL DEL ECUADOR S.A. ASTREGAL, según inscripción en el Registro Mercantil, bajo Resolución NO. 322, Tomo 136.

1.1.- Objetivos.- Los objetivos principales consisten en la compra, venta, arrendamiento de toda clase de bienes muebles e inmuebles.

1.2.- Capital.- El capital suscrito de la empresa es de 800,00 (ochocientos dólares) divididas en ochocientas acciones ordinarias y normativas, de \$ 1,00 cada una, numeradas consecutivamente del uno al ochocientos.

1.3.- Gobierno de la empresa.- La empresa está gobernada por la Junta General de accionistas y su administración le corresponde al Presidente y al Gerente.

2.- Cumplimiento de Objetivos

Durante el ejercicio que termina al 31 de diciembre del 2008, de acuerdo a los objetivos planteados en la constitución, se inició las actividades operacionales de arrendamiento de bienes inmuebles, obteniendo un ingreso de \$ 20.454.17, incluyendo la depreciación de activos fijos, los mismos que sirvieron para cubrir los costos operacionales de la oficial.

3.- Exposición de cifras en estados financieros, registros de Contabilidad y aplicación de Principios de General Aceptación.

3.1.- Por tanto, las cifras presentadas en el Estado de Situación Financiera, cerrados al 31 de diciembre del 2.008 se presentan de manera razonable en todos sus aspectos importantes.

3.2.- Desconozco así mismo, la existencia de valores no evidenciados en los Estados financieros preparados por la Administración de la empresa.

4.- Disposiciones constantes en el Artículo 321 de la Ley de Compañías

La Compañía me proporcionó, todas las facilidades para la consecución de mis servicios, poniendo a mi disposición toda la información necesaria.

5.- Cumplimiento de obligaciones tributarias y conciliación del impuesto a la Renta ejercicio 2.008

Durante el ejercicio económico del 2.008 las obligaciones tributarias como Agente Pasivo de Impuestos ha cumplido razonablemente, en lo referente a IVA y Retenciones del Impuesto a la Renta e Impuesto a la Renta.

La conciliación tributaria por Impuesto a la Renta por este período es el siguiente:

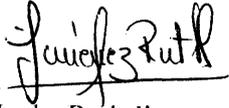
UTILIDAD DEL EJERCICIO	538.79
25% IMPTO. RENTA	134.70
UTILIDAD ANTES DE RESERVAS	404.09
10% RESERAVA LEGAL	<u>40.41</u>
UTILIDAD A DISPOSICION DE LOS SOCIOS	363.68
LIQUIDACION DE IMPUESTO A LA RENTA	
UTILIDAD DEL EJERCICIO	538.79
25% IMPTO. RENTA	134.70
RETENCIONES RECIBIDAS EN EL EJERCICIO	<u>142.48</u>
SALDO A FAVOR	7.78

6.- Documentos que se adjuntan al presente informe:

Balance General

Estado de Resultados

Atentamente,



Lcda. Ruth Jimenez

Quito, abril 26 del 2009

